

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 174 Sábado 22 de julio de 2017

Sec. IV. Pág. 54608

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45062 ZARAGOZA

Doña. Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número de concurso 134 /2017-F se ha dictado Auto el día 23 de mayo de 2017, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Integralia San José, S.L., CIF B-99369134, con domicilio social en Avenida San José, n,º 9, local, de Zaragoza, declarando por el mismo Auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Integralia San José, S.L., CIF B-99369134, con domicilio social en avenida San José, n.º 9, local, de Zaragoza, y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 4 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052700-1